

### PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

<b>Objetivo general de la asignatura:</b>	El alumno conocerá las situaciones fácticas de los argumentos y la forma en cómo se argumenta y se toman las decisiones jurídicas y constitucionales, además aprenderá a aplicar las mismas a casos prácticos; teniendo como finalidad el desarrollo de su capacidad de análisis y razonamiento jurídico.	<b>Periodo lectivo</b>	2019-2
<b>Nombre del profesor</b>	Karina Perfecto Márquez.	<b>Semestre</b>	Cuarto

#### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)</b>	<b>5520034708</b>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:kared@apolo.acatlan.unam.mx">kared@apolo.acatlan.unam.mx</a>		
<b>Asesoría en salón</b>	Horario: Viernes 17: 00 a 19: 00 horas	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a <a href="http://sae.acatlan.unam.mx/">http://sae.acatlan.unam.mx/</a> 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu <b>contraseña personal</b> : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: aaaammdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la <b>contraseña de materia</b> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>	
<b>Asesoría en cubículo</b>	Horario: Miércoles de 17: 00 a 19: 00 horas		
<b>SAE</b>	( ) Recurso ( x ) Sustitución ( ) Distancia		

### ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL						
Unidad (es)	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad	
1	Mapa cognitivo tipo sol.	5	08 de febrero	15 de febrero	<p>Se realizará la presentación del curso y los alumnos desarrollarán un cuadro sinóptico de red, en el que resalten los elementos contenidos en las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La interpretación jurídica.</li> <li>-La interpretación: objetos, conceptos y teorías.</li> <li>-De la Interpretación de la Ley a la argumentación de la Construcción, realidad, teorías y valoración.</li> </ul>	<p>Para su elaboración, el alumno deberá realizar las lecturas señaladas, destacando los principales conceptos de acuerdo a estos temas.</p>
2	Mapa conceptual	5	15 de febrero	22 de febrero	<p>Los alumnos desarrollaran un mapa conceptual a partir del contenido de los artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho y argumentación.</li> <li>- El Derecho como argumentación I y II.</li> </ul>	<p>El objetivo es que el alumno identifique las similitudes y diferencias de las distintas teorías de la interpretación.</p> <p>Como mínimo, deberá realizar su trabajo en tres cuartillas integras de contenido, es decir, sin contar caratula de presentación, conclusiones y crítica.</p>
3	Cuadro comparativo	5	22 de febrero	01 de marzo	<p>Desarrolla un cuadro comparativo, a partir de que realices el estudio de las siguientes lecturas:</p> <p>Para ello, deberás realizar las siguientes lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La concepción formal</li> </ul>	<p>Deberás destacar los aspectos más importantes en la elaboración de tu trabajo.</p>

Licenciatura en **Derecho**

					-La concepción material -Normas y razones, el juego de argumentar. -Una defensa de la fórmula de Radbruch	
4	Control de lectura	5	01 de marzo	08 de marzo	Elija uno de los siguientes artículos realiza un <b>control de lectura</b> .  -Perspectivas históricas acerca de la argumentación jurídica. Época moderna de Vieweg.  -La argumentación silogística, una defensa matizada. Maccormick	Los controles de lectura deberán tener las siguientes características: - Datos de la lectura (bibliografía) - Síntesis curricular del autor - Objetivo del autor - Conceptos contenidos en la lectura - Sistematización de la información contenida en la lectura - Conclusiones, críticas y comentarios El documento se deberá realizar en un máximo de 3 cuartillas.
1,2,3, 4	Foro debate	5	08 de marzo al 15 de marzo	08 de marzo al 15 de marzo	Después de haber desarrollado las actividades correspondientes a las primeras 4 unidades, participara en el foro de debate, con respecto del tema de la interpretación y sus teorías y la argumentación jurídica en materia de hechos y su motivación.	
1,2,3 y 4	EXAMEN	10	22 de marzo	24 de marzo (línea)	Presentará un examen parcial que podrá ser de preguntas abiertas, opción múltiple o caso práctico, en el horario de asesoría presencial o bien, en línea. (Para lo cual se han establecido las fechas correspondientes en este apartado).	
5	Análisis de caso	5	29 de marzo	05 de abril	El alumno desarrollará un análisis de caso, para lo cual elegirá alguno de los siguientes artículos:  - Atienza, Manuel, “La argumentación jurídica en un caso difícil: la huelga de hambre de los presos del GRAPO”.* -La ley, los jueces y el caso Naceiro. Jueces para la democracia. 1-14 pp	Para el análisis del caso el alumno deberá - Presentar el caso - Ubicar y clasificar algunos de los argumentos dados por los juzgadores o los legisladores dependiendo el caso - Proporcionar su opinión al respecto. Para ello, el documento deberá contener
6	Análisis de caso	5	05 de abril	12 de abril	Desarrolla un análisis de caso de alguno de los dos artículos que a continuación se describen:	- Introducción - Desarrollo

Licenciatura en **Derecho**

					El caso de los 43 normalistas Ayotzinapa 2014, y su justificación a través de la argumentación judicial  El caso de Rosendo Radilla a la luz de la interpretación constitucional.	- Conclusiones y - Fuentes El documento se deberá realizar en un máximo de 3 cuartillas.
6	Foro de Debate	5	12 de abril al 26 de abril	12 de abril al 26 de abril	Después de haber leído el contenido de los artículos “Justificación de las decisiones jurídicas. La prueba jurídica, axiología, lógica y argumentación. Lagunas del Derecho. El alumno participara en el foro de debate, dentro del plazo establecido.	
1-7	Práctica	10	21 y 26 de abril y	28 de abril (reporte)	Esta práctica constara de dos etapas, en la primera el alumno asistirá a una audiencia de control de detención, contemplada en el nuevo sistema de Justicia Penal, la cual llevara a cabo el día 21 de abril de 2019, a las 8:20 horas, en el Edificio del Juzgado de Control y Juicio Oral de Tlalnepantla ( Barrientos). Y en la segunda etapa, se realizará una práctica de juicio oral, el día 26 de abril de 2019, en la Sala de Audiencias de la Fes Acatlán, en la cual, la finalidad es que el alumno identifique los diferentes elementos que integran este curso (tipos de argumentos, interpretación, argumentación, fundamentación, silogismo, lógica jurídica, discurso, debate, etc).	
5,6 y 7	EXAMEN	10	03 de mayo (presencial ) y 05 de mayo (línea)	05 de mayo	Presentará un segundo examen parcial que será presencial en el horario de asesoría. O bien, para aquellos que no puedan asistir, podrán realizar el examen en línea, el día 05 de mayo del año en curso.	
	Total parcial	<b>70 pts</b>				
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>						
	Trabajo final	30	Fecha de entrega <b>17 de mayo</b>	Los alumnos realizarán el análisis de una sentencia.	De acuerdo a lo que establece el plan de estudios 2013, para que el alumno tenga derecho a la entrega del trabajo final, hasta este momento deberá tener entregado el 50% de las actividades de la evaluación parcial. (Es decir el 70% de las actividades programadas para este curso). Para la elaboración de este trabajo, el alumno deberá escoger una de las sentencias que se publicaran en la pestaña de avisos. Realizará un análisis y proyecto de sentencia a través del razonamiento lógico jurídico, identificando el mayor número de elementos que integran nuestra materia, contenidos en 10 cuartillas integras.	

Licenciatura en **Derecho**

					Deberá además contar con caratula de presentación, conclusiones, crítica y comentarios.
	Calificación final	100			

\* **La bibliografía completa de los documentos se encuentra en la unidad respectiva**

**Las actividades se entregarán únicamente en las fechas señaladas en este plan de trabajo hasta las 23:55 horas y serán tomadas en consideración si contienen todos los requisitos señalados expresamente en este plan. En todo el semestre sólo se aceptará una actividad extemporáneamente. No se recibirá ninguna actividad por correo electrónico, a menos de que se encuentre debidamente justificado su envío por este medio.**

## FORMA GENERAL DE TRABAJO

**Trabajo individual y en equipo:** Las actividades se desarrollarán **individualmente o bien, en equipo, según las indicaciones dadas en asesoría.**

- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los exámenes se llevarán a cabo en el **horario asignado** para la asesoría en salón, ya sea en forma presencial o en línea. La entrega de las actividades será exclusivamente por la plataforma SAE.
- **Comunicación con alumnos:** La **comunicación** con los alumnos se dará exclusivamente por la **plataforma SAE**. Las **calificaciones parciales** serán dadas a conocer a través de la **plataforma SAE** o de manera personal, en el lugar y horario asignado para la asesoría. La **calificación final** (promedio), será entregado el día 24 de mayo de 2019, a través de la **plataforma SAE, o en su caso a través de correo electrónico personal.**
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. **El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más.** Esto varía desde **no citar a un autor** (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien **copiar y pegar** párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la **descarga o copia de escritos enteros**. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta **reprobar el curso completo** e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.
- **Redondeo de calificaciones finales:** Para obtener una calificación aprobatoria la suma total de puntos obtenidos en la evaluación parcial y la evaluación final deberá ser igual o mayor a **60 (sesenta)**. Los promedios cuya suma total sean de **66 (sesenta y seis), 76 (setenta y seis), 86 (ochenta y seis), 96 (noventa y seis)** subirán al promedio inmediato superior. **En caso de no contar con los conocimientos necesarios para aprobar esta asignatura, la calificación se asentara como 5.0 y de no presentarse a este curso, la calificación se asentara como NP, en el acta correspondiente. No habrá excepciones.**
- **Recomendaciones generales:**
  - Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
  - Entre al sitio SAE, el cual le ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
  - Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

## ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

<b>UNIDAD 1</b>		
<b>LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
CÁRDENAS Gracia, Jaime, <i>La argumentación como derecho</i> , 2ª reimpresión, México, UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, serie Doctrina Jurídica. – “Interpretación, aplicación y argumentación” 7 – 36 pp.	Introducción al tema de la interpretación. Interpretación de la norma jurídica.	El alumno conocerá el significado, la importancia y el contenido de las normas jurídicas y su correcta interpretación.
ATIENZA, Manuel, <i>Las razones del derecho</i> , 4ª reimpresión, México, UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, serie Doctrina Jurídica. – “Derecho y argumentación” 1 – 28 pp.	Introducción al tema de la interpretación Interpretación y lógica	1.1 Introducción al tema de la interpretación 1.2 Interpretación de la norma jurídica 1.3 Interpretación Gramatical del Derecho 1.4 Interpretación y la lógica 1.5 Interpretación doctrinal del Derecho 1.6 Interpretación judicial
ATIENZA, Manuel, <i>El derecho como argumentación</i> , 4ª ed., México, Fontamara, 2012. – “El derecho como argumentación” 67 – 131 pp.	Interpretación doctrinal del Derecho	
Tamayo, <i>Construcción de las inferencias normativas. Tercera Parte</i> . – “Interpretación Jurídica, positiva y dogmatica” 133 – 147 pp. ROJAS AMANDI, VICTOR MANUEL, <i>Argumentación Jurídica</i> . Editorial Oxford, 113-128 pp.	Lenguaje objeto, Interpretación Jurídica El material Jurídico y su interpretación. Interpretación Positiva y dogmática.	

<b>UNIDAD 2</b>		
<b>LA LEY COMO OBJETO DE INTERPRETACIÓN</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
GUASTINI, Riccardo, <i>Estudios sobre la interpretación jurídica</i> , 9ª ed., 2ª reimpresión, trad. de Mariana Gascón y	Dogmática jurídica, contribución en el estudio del	El alumno explicará los diversos métodos, teorías y postulados con el propósito de contribuir a una correcta interpretación de la norma jurídica

Licenciatura en **Derecho**

Miguel Carbonell, México, UNAM – Porrúa, 2012. – “La interpretación: objetos, conceptos y teorías” 1 – 24 pp.	derecho.	2.1 Hermenéutica, estudio, análisis y contribución del estudio del derecho 2.2 Epistemología, contribución en el estudio del derecho 2.3 Dogmática jurídica, contribución en el estudio del derecho 2.4 Deontológica, contribución en el estudio del derecho 2.5 Axiología, contribución en el estudio del derecho 2.6 Lógica jurídica, contribución en el estudio del derecho 2.7 Positivismo, contribución en el estudio del derecho 2.8 Escuelas positivistas, contribución en el estudio del derecho
FERRER Beltrán, Jordi, y Ratti, Giovanni B (eds.) <i>El realismo jurídico genovés</i> , Madrid – Argentina, MarcialPons, 2011, serie Filosofía y Derecho. – Comanducci, Paolo, “La interpretación jurídica”, 51 – 70 pp.	Axiología, contribución en el estudio del derecho	
VIGO, Rodolfo Luis, De la Interpretación de la Ley a la argumentación desde la Constitución, Realidad, Teoría y Valoración. <i>Dikaion</i> , vol. 21, núm. 1, junio, 2012, Universidad de La Sabana Cundinamarca, Colombia -De la ley a la argumentación. 187-223 pp.	El valor y la equidad, jurídicismo. Disolución de la lógica.	

**UNIDAD 3**

**ARGUMENTOS INTERPRETATIVOS**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
ATIENZA, Manuel, <i>Curso de argumentación jurídica</i> , Trotta, Madrid, 2013. – “La concepción formal: las inferencias y sus clases” 171 – 186 pp. Viehweg Theodor. – “La concepción material: premisas y razones” 275 – 287 pp.	Tipos de argumentos	El alumno conocerá los diversos tipos de argumento, así como la utilidad en el conocimiento del derecho  3.1 Argumentos dialécticos. Argumentos apodícticos o demostrativos 3.2 Argumentos Erísticos. Pseudo conclusiones o paralogismos 3.3 Argumentos deductivos y no deductivos 3.4 La analogía y la abducción. Argumentos “a simule”, “a contrario” y “a fortiori” 3.5 Argumento jurídico como argumentos interpretativos 3.6 Argumento “a rubrica”. Argumento psicológico 3.7 Argumento “sedes materia”. Argumento “ <i>ab auctoritate</i> ” 3.8 Argumento histórico. Argumento teleológico 3.9 Argumento económico. Argumento “ <i>a coherencia</i> ” reducción al absurdo 3.10 La tipología de las falacias

**UNIDAD 4**

**TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
VIEHWEG, Theodor, <i>Tópica y filosofía del derecho</i> , 2ª ed., 1ª reimpresión, trad.	El resurgimiento de la	El alumno conocerá las diversas teorías de la argumentación jurídica



Licenciatura en **Derecho**

de Jorge M. Seña, Barcelona, Gedisa, 2011, Colección Estudios Alemanes. - “Perspectivas históricas de la argumentación jurídica: la Época Moderna”, 150 – 162 pp. - “Apuntes sobre una teoría retórica de la argumentación jurídica”, 163 – 175 pp. - “Sobre el desarrollo contemporáneo de la tópica jurídica” 176 – 184 pp.	tópica jurídica	aplicables al conocimiento del derecho histórico y contemporáneo  4.1 El derecho como argumentación, diversas teorías 4.2 Antecedentes históricos: Aristóteles y Cicerón 4.3 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica 4.4 Chaim Perelman y la nueva retórica 4.6 La concepción de la argumentación de Stephen E. Toulmin, teoría de la estructura de los argumentos 4.7 La concepción estándar de la argumentación jurídica 4.8 Neil Maccormick: una teoría integradora de la argumentación jurídica 4.9 Jürgen Habermas y la teoría del discurso práctico general 4.10 Robert Alexy, teoría de la argumentación jurídica como caso especial del discurso práctico general 4.11 Las reglas y formas del discurso 4.12 Los argumentos a partir de los principios 4.13 La argumentación en materia de hechos
MACCORMICK, Neil, “La argumentación e interpretación en el derecho”, <i>Doxa. Cuadernos de Filosofía del derecho</i> , Alicante, núm. 33, 2010, pp. 65 – 78.	Una teoría integradora de la argumentación jurídica	
MACCORMICK, Neil, “La argumentación silogística: una defensa matizada”, <i>Doxa. Cuadernos de Filosofía del derecho</i> , Alicante, núm. 30, 2007, pp. 321 – 334.	Una teoría integradora de la argumentación jurídica	
IBÁÑEZ Perfecto, Andrés, <i>Los hechos en la sentencia penal</i> , 1ª reimpresión, México, Fontamara, 2007, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. – “Acerca de la motivación de los hechos en la sentencia penal” 41 – 94 pp. – “De nuevo sobre la motivación de los hechos. Respuesta a Manuel Atienza” 95 – 110 pp.	La argumentación en materia de hechos	
ATIENZA, Manuel, <i>Cuestiones judiciales</i> , 2ª reimpresión, México, Fontamara, 2008, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. – “Sobre la argumentación en materia de hechos. Comentario crítico a las tesis de Perfecto Andrés Ibáñez” 25 – 38 pp.	La argumentación en materia de hechos	

**UNIDAD 5**

**LA ARGUMENTACIÓN EN ÁMBITOS DIVERSOS AL JUDICIAL**

<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
EZQUIAGA, Francisco Javier “Argumentos interpretativos y postulado del legislador racional” <i>Isonomía</i> , núm. 1, octubre del 1994, pp. 69 – 98.	Argumentos en sede parlamentaria	El alumno conocerá las diversas formas de plantear argumentos de utilidad en otros aspectos relacionados con el conocimiento del derecho  5.1 Argumentación en sede parlamentaria 5.2 Argumentación en el proceso parlamentario: exposición de motivos dictámenes, debates 5.3 La racionalidad política y la ley: la negociación parlamentaria 5.4 La racionalidad económica y la ley 5.5 Argumentos en órganos administrativos reguladores 5.6 Relación entre legislador y juez 5.7 Argumentación de la dogmática 5.8 Argumentación no especializada
CARBONELL Miguel, Pedroza de la Llave, Susana Thalia, (coords.) <i>Elementos de técnica legislativa</i> , México, UNAM – Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000. – Atienza, Manuel, “Contribución para una teoría de la legislación” 19 – 38 pp.	Relación entre legislador y juez	
DIEZ Herrero, Laura, “La argumentación jurídica en el procedimiento legislativo: La idoneidad de la Ponencia en los principios de técnica legislativa. Un caso singular en Castilla y León”, <i>Corts: Anuario de derecho parlamentario</i> núm. 20, 2008, pp. 297 – 315.	Argumentación en el proceso parlamentario: exposición de motivos dictámenes, debates	
FULLER, Lon L, <i>El caso de los exploradores de cavernas</i> , trad. de Genaro R. Carrió y Leopoldo Niilus, 3ª ed., Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2011.	Argumentación de la dogmática	
ATIENZA, Manuel, “La argumentación jurídica en un caso difícil: la huelga de hambre de los presos del GRAPO”	Argumentación de la dogmática	
CARNERO Roque, Genaro Salvador, <i>Reflexiones sobre la argumentación jurídica en la creación de la norma</i> , México, Ubijus, 2013. – “A nivel de conclusión haremos un análisis tridimensional de una ley y un decreto mexicano”, 116 – 128 pp.	La racionalidad política y la ley: la negociación parlamentaria	

<b>UNIDAD 6</b>		
<b>ARGUMENTACIÓN JUDICIAL, CORRIENTES CONTEMPORÁNEAS</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p><i>La decisión judicial, El debate Hart – Dworkin</i>, 6ª reimpresión, trad. de Magdalena Holguín y Juan Manuel Pombo Abondano, Bogotá, Siglo del hombre editores – Facultad de derecho – Universidad de los Andes, 2008, Nuevo Pensamiento Jurídico.</p> <p>– Hart, H. L. A, “Postscriptum”, 89 – 141 pp.</p> <p>– Dworkin, Roland, “Como el derecho se parece a la literatura”, 143 – 191 pp.</p>	<p>Teoría de la solución correcta. Kelsen, Hart y Dworkin</p>	<p>El alumno explicará el contenido de las corrientes contemporáneas útiles para la correcta argumentación jurídica</p> <p>6.1 Teorías sobre el significado, principios y problemas de la interpretación jurídica. Willie Alstron, Hans Kelsen, Alf Ross</p> <p>6.2 Teoría de la solución correcta. Kelsen, Hart y Dworkin</p> <p>6.3 Modelo de argumentación y de interpretación jurídica. Francisco Javier Ezquiaga y Jerzy Wróblewski</p> <p>6.4 Hermenéutica e interpretación jurídica</p> <p>6.5 Interpretaciones jurídicas incompatibles, Agustín Carrillo</p> <p>6.6 Paralogismos jurídicos. Ulrich Klug</p> <p>6.7 Lagunas del derecho. Hans Kelsen, Alchurrón – Bulygin</p>
<p>WRÓBLEWSKI, Jerzy, <i>Sentido y hecho en el derecho</i>, trad. de Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas y Juan Igartura Salaverría, 2ª reimpresión, México, Fontamara, 2008, Doctrina Jurídica Contemporánea.</p> <p>– “Justificación de las decisiones jurídicas”, 45 – 65 pp.</p> <p>– “El razonamiento en la interpretación jurídica”, 173 – 201 pp.</p> <p>– “La prueba jurídica: axiología, lógica y argumentación”, 231 – 258 pp.</p>	<p>Modelo de argumentación y de interpretación jurídica. Francisco Javier Ezquiaga y Jerzy Wróblewski</p>	

<b>UNIDAD 7</b>		
<b>LA APLICACIÓN DEL DERECHO</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>VIGO, Rodolfo L, (coord.), <i>La injusticia extrema no es derecho. De Radbruch a Alexy</i>, México, Fontamara, 2008, Doctrina Jurídica Contemporánea.</p> <p>– Alexy, Robert, “La decisión del Tribunal Constitucional Federal Alemán sobre los homicidios cometidos por los centinelas del muro de Berlín”, 311–354 pp.</p>	<p>El control de las decisiones judiciales y la argumentación jurídica.</p>	<p>El alumno analizará las diversas teorías relativas a la interpretación judicial para su correcta aplicación</p> <p>7.1 La aplicación del derecho</p> <p>7.2 El ejercicio del poder judicial: la aplicación de las normas legales y las reglas de la lógica</p> <p>7.3 El uso de los recursos retóricos en las decisiones judiciales</p> <p>7.4 La libertad y la arbitrariedad en las decisiones judiciales</p> <p>7.5 Autoridad y legitimidad de la autoridad judicial</p> <p>7.6 El ejercicio del poder judicial y su manifestación en el deber de resolver los casos, el deber de motivar los fallos y el deber de aplicar el derecho</p> <p>7.7 Justificación interna y externa de las decisiones judiciales</p>
<p>VALLARTA Marrón, José Luis, <i>Argumentación jurídica. Enseñanzas básicas desde la antigüedad greco – romana hasta nuestros días</i>, México, Facultad de derecho – Porrúa, 2011.</p> <p>– “Análisis de la argumentación en el caso Avena y otros nacionales de México (México vs Estados Unidos de América) en la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas”, 149 – 213 pp.</p>	<p>El ejercicio del poder judicial y su manifestación en el deber de resolver los casos, el deber de motivar los fallos y el deber de aplicar el derecho.</p>	
<p>BÁEZ Silva, Carlos, Cienfuegos Salgado, David y Vázquez – Mellado García, Julio César, (coords.), <i>Interpretación, argumentación y trabajo judicial</i>, México, Porrúa – Facultad de derecho – Universidad</p>	<p>Justificación interna y externa de las decisiones judiciales.</p>	

Licenciatura en **Derecho**

<p>Panamericana, 2009. El caso de los 43 normalistas Ayotzinapa 2014. El caso de Rosendo Radilla.</p>		<p>7.8 El control de las decisiones judiciales y la argumentación jurídica</p>
---	--	--

### CALENDARIO

<b>Sesión/ Semana</b>	<b>Semana (fecha)</b>	<b>Unidad</b>	<b>Temas, lecturas o actividades</b>
<b>1</b>	08 de febrero de 2019	1	Presentación del curso y Jaime Cárdenas García, Manuel Atienza, Tamayo y Rojas Amandi V
<b>2</b>	15 de febrero de 2019	2	Goastini Ricardo, Miguel Carbonell, Ferrer Beltrán y Vigo. Retroalimentación
<b>3</b>	22 de febrero de 2019	3	Atienza y Viehweg Theodor. Retroalimentación.
<b>4</b>	01 de marzo de 2019	4	Maccormick, Neil, Andrés Ibañez Perfecto y Viehweg Theodor. Retroalimentación.
<b>5</b>	08 de marzo de 2019	1,2,3,4	Foro de Debate y Retroalimentación
<b>6</b>	22 de marzo de 2019	1,2,3 y 4	PRIMER EXAMEN PARCIAL
<b>7</b>	29 de marzo de 2019	5	Manuel Atienza
<b>8</b>	05 de abril de 2019	6	Rosendo Radilla y El caso Ayotzinapa
<b>9</b>	12 de abril de 2019	5,6 y 7	Foro de debate y Retroalimentación
<b>10</b>	19 de abril de 2019	*	INHABIL
<b>11</b>	21 de abril de 2019	1-7	Práctica de Juicio Oral (Juzgado Oral de Tlalnepantla)
<b>12</b>	26 de abril de 2019	1-7	Práctica de Juicio Oral (sala de juicios orales de la FES ACATLAN)
<b>13</b>	03 de mayo de 2019	1-7	SEGUNDO EXAMEN PARCIAL
<b>14</b>	10 de mayo de 2019	*	INHABIL
<b>15</b>	17 de mayo de 2019	1-7	TRABAJO FINAL
<b>16</b>	24 de mayo de 2019		FIN DE CURSO Y ENTREGA DE CALIFICACIONES